



Comparecencia ante el Congreso

## Yolanda Díaz en el Congreso: “Presentaremos una norma para proteger los derechos de las trabajadoras del hogar, una deuda histórica con miles de mujeres”

- El desempleo registra descensos históricos y por primera vez desde 2008 se sitúa por debajo de los 3 millones
- Baja singularmente el paro entre las mujeres y los jóvenes
- “La calidad de la contratación laboral en España mejora con gran intensidad, beneficiando de forma especial a los que más sufrían la temporalidad abusiva”, ha señalado Díaz
- La vicepresidenta ha anunciado una norma para proteger los derechos de las trabajadoras del hogar
- Se ha afrontado la crisis desplegando el mayor sistema de protección de la historia reciente con los ERTE, entre otros: “Por primera vez hemos dado una respuesta europea”
- El PERTE de la Economía Social y los Cuidados, único en Europa, está dotado con 808 millones de euros
- La vicepresidenta ha anunciado una norma para proteger los derechos de las trabajadoras del hogar
- Diferentes iniciativas legislativas emprendidas en España, como la denominada *Ley Rider*, tienen impacto internacional

2 de junio de 2022. La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha comparecido hoy ante la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el Congreso, en la que ha desgranado la labor realizada durante los dos años y medio al frente de esta cartera ministerial, el impacto de las medidas emprendidas y los retos que todavía quedan por afrontar.

### El desempleo registra descensos históricos

Ante los últimos datos de paro registrado conocidos en la jornada de hoy, que se sitúa por debajo del umbral histórico de los tres millones de



personas desempleadas, exactamente 2.922.991 personas, Díaz ha recordado que han tenido que pasar 161 meses y cuatro ministros y ministras para que se pudieran alcanzar las cifras registradas en 2008, cuando en noviembre de ese año el desempleo se situó por encima de los tres millones de personas. Todos los grupos presentes en la cámara han reconocido la buena evolución del desempleo tal como se refleja en los datos de paro registrado.

Esa situación se registra tras la crisis económica y social derivada de la pandemia y la compleja situación que está generando la guerra en Ucrania, en suelo europeo. "Gracias al Diálogo Social, a los ERTE y a los mecanismos de protección de autónomos y asalariados, fuimos capaces de proteger el empleo y el tejido productivo, lo que ha permitido una rápida recuperación del mercado de trabajo", ha subrayado la ministra, quien ha recordado que desde febrero de 2021 se han creado más de un millón de puestos de trabajo.

En concreto, Díaz ha querido resaltar dos datos especialmente positivos en esta evolución: cómo en los últimos meses ha sido más **notorio el descenso del paro femenino**, acortando su diferencial con el masculino. La intensa caída del paro femenino del 21% sitúa la cifra total en 1.741.000 mujeres, **la más baja desde 2008**.

Otro dato alentador es el comportamiento del **paro juvenil**, uno de los que mayores dificultades afronta en el mercado de trabajo. Se encuentra en su **mínimo histórico** desde que existen registros, ya que este mes de mayo se ha situado por primera vez por debajo de los 200.000 jóvenes sin trabajo. En concreto 199.920.

### Afrontar la crisis de forma diferente

La ministra ha señalado que a esta situación se ha llegado tras desplegar el mayor sistema de protección de la historia reciente para hacer frente a las salvajes consecuencias laborales y económicas de la pandemia. "Demostramos que existía un camino alternativo al paro masivo, la pobreza generalizada y la destrucción del tejido productivo utilizando el empleo como medida de ajuste", ha afirmado Díaz. "Por primera vez hemos dado una respuesta europea", ha insistido.



En este sentido ha destacado el papel que han desempeñado los ERTE, mecanismos de flexibilidad interna y la prohibición de despedir, también como responsabilidad del dinero público, vinculando las ayudas a objetivos sociales: "Si hay fondos para ERTE no puede haber despidos", ha remachado.

## Transformar el mercado laboral

Para cambiar el paradigma de la precariedad por el **paradigma del trabajo decente**, con estabilidad, salarios dignos e igualdad se ha trabajado de forma sistemática y también abriendo el campo de actuación para afrontar los retos venideros.

Los pilares de esta gestión son la **reforma laboral**, con la que se busca conseguir la añorada **estabilidad en el empleo**, denostando la temporalidad con la introducción del contrato fijo como principal modelo contractual. A ello se suma el incremento del **Salario Mínimo Interprofesional**, las medidas para hacer efectiva la **igualdad entre hombres y mujeres**, así como la protección de los **derechos laborales** que surgen con las **nuevas formas de trabajo**, una **negociación colectiva equilibrada** para dar mayor fuerza a la introducción de nuevas normas, la **modernización de las políticas de empleo** y un sistema actualizado de protección de las personas en desempleo.

## El impacto de la reforma laboral

**Acabar con la cultura de la temporalidad** es uno de los principales objetivos de la reforma laboral consensuada con los agentes sociales. Para ello, se ha definido el contrato indefinido como norma y se ha acotado la causalidad para la excepción de un contrato temporal, un cambio en el modelo de contratación que ha mejorado la **calidad del empleo**.

Díaz ha recordado que en el mes de mayo se han firmado más de 730.000 contratos indefinidos, "una cifra extraordinaria que multiplica por cinco veces la media de la serie histórica". Repasando datos, la ministra ha señalado que en diciembre de 2021 los contratos indefinidos eran el 10%. En enero, primer mes de la reforma se elevaron al 15%, en febrero al 22%, en marzo al 30% y ahora, desde que el 1 de abril se terminó la *vacatio legis*, se disparan hasta el 46,2%.



“La calidad de la contratación laboral en España mejora con gran intensidad, beneficiando de forma especial a los que más sufrían la temporalidad abusiva”, ha concluido la ministra, para quien la introducción del modelo de contrato fijo discontinuo está resultando la vía adecuada para atender tareas marcadas por la estacionalidad.

“**El contrato indefinido fijo discontinuo es un contrato de naturaleza estable**, con plenitud de derechos, que devenga antigüedad, vacaciones y, por supuesto, tiene la misma protección ante el despido que un contrato indefinido ordinario”, ha insistido Díaz.

### **La Unión Europea vislumbra un cambio de patrón**

Se trata de toda una serie de cambios que han sido realizados con el acuerdo de empresarios y sindicatos en el marco del diálogo social y que supone una reforma estructural profunda del mercado de trabajo a fin de conseguir que sea más robusto y estable. Cuenta además con el **aval de la Comisión Europea**, que en su último informe sobre España, publicado el 23 de mayo, apunta la resiliencia del mercado laboral español que está apuntalando la recuperación. “Esta resiliencia, se indica en el informe, sugiere un cambio de patrón en comparación con crisis anteriores, en las que la destrucción de puestos de trabajo superó la caída del PIB”.

### **Trabajo Autónomo y Economía Social**

La titular de Trabajo ha repasado asimismo las actuaciones en materia de autónomos con la Estrategia Nacional de impulso a Trabajo Autónomo 2021-2027 (ENDITA) que se aprobará en breve y en el ámbito de la Economía Social, donde se acaba de aprobar un PERTE con inversiones por un monto de 808 millones de euros.

Además, se ha aprobado el Estatuto del Artista, que transforma la relación laboral especial de un sector hasta ahora desatendido y que contempla las actividades artísticas, técnicas y auxiliares para su desarrollo.

### **Dimensión internacional de normas vanguardistas como la “Ley Rider”**

En la esfera internacional, la ministra ha resaltado el liderazgo en asuntos legislativos clave como las directivas sobre salarios mínimos, la transparencia retributiva o la ley sobre trabajadores en plataformas, donde



la denominada *Ley Rider* está sirviendo de modelo a seguir tanto en la directiva europea como en las legislaciones que van a adoptar otras naciones europeas.

Asimismo, destaca la introducción en el debate europeo, junto a Bélgica, de la iniciativa del Mecanismo de Alerta Social, para medir desequilibrios sociales.

### Trabajadoras del hogar

Desde la cartera de Trabajo se ha impulsado la ratificación de cuatro convenios con la OIT (177,188,189 y 190), que han situado a España como el país con más convenciones ratificadas ante esta agencia de la ONU que regula el trabajo.

En concreto con respecto a la ratificación del Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, la ministra señaló que ya se está trabajando en el desarrollo de una norma que vaya más allá de los supuestos que contempla el convenio internacional. “En breves días “Presentaremos una norma para proteger los derechos de las trabajadoras del hogar, una deuda histórica con miles de mujeres”, ha avanzado la ministra.

### Avances en las reformas propuestas en el Componente 23

Díaz ha explicado también que se sigue avanzando con los compromisos adquiridos para cumplir con el Componente 23 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. Se ha regulado el trabajo a distancia y se han emprendido medias para cerrar la brecha de género en el mundo laboral con decretos que regulan los planes de igualdad y de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

En este capítulo entra también figura la regulación del trabajo de los repartidores a domicilios por parte de las plataformas digitales, la denominada Ley “*Rider*”, que entró en vigor el pasado 12 de agosto, así como la modernización de las políticas activas de empleo, entre otras.



En ejecución se encuentra, por ejemplo, la digitalización del Servicio Estatal de Empleo Público (SEPE) para su modernización y eficiencia.

### **Ahondar en la transformación del mercado de trabajo y las relaciones laborales**

Entre los temas pendientes, queda concretar cómo será el futuro **Estatuto del Becario** que regule la formación práctica en la empresa para establecer los derechos y obligaciones de las personas que realizan prácticas formativas no laborales y también evitar abusos que se cometen con becas fraudulentas.

Asimismo, se trabaja además en la **Ley de Usos del Tiempo** que permita replantear la producción laboral en relación con una vida digna y que garantice una redistribución de los cuidados.

### **Ley de Participación Institucional y Estatuto del Trabajo del Siglo XXI**

También se prevé aprobar un marco jurídico de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, a fin de reforzar la función de los interlocutores sociales y su participación en la vida económica y social.

Otros de los retos que se va a emprender es la reformulación de la **Ley de la Formación en el Trabajo**, la **democratización de las empresas** con un marco legal propio o el **Estatuto del Trabajo del Siglo XXI**, para actualizar los derechos laborales y para el que en breve se constituirá una comisión de expertos.

Asimismo, se va a reformar la ley de cooperativas, las de empresas de inserción y se actualizará la Ley de Economía Social.